

Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de julio de 2006.—El Administrador Único de Crit Interim España, ETT, S.L., Daniel Alexandre Barus.—51.367. 3.ª 6-9-2006

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ANIAGO ARROYO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de la declaración de nulidad de la sociedad «Explotación Agrícola Ganadera Aniago Arroyo, Sociedad Anónima» (extinguida), contenida en la Sentencia de fecha 24 de julio de 1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid y del Auto del mismo Juzgado de fecha 27 de junio de 2005, y no habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria convocada para el día 29 de agosto de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, mediante anuncios en el BORME y un diario, de fechas 24 y 21 de julio de 2006, respectivamente, ante la imposibilidad de publicar en plazo la ampliación del orden del día de dicha convocatoria solicitada por los señores accionistas don Rafael Vázquez Padura y doña María del Mar Villanueva Ibáñez, así como ante la dificultad de encontrar Notario para la asistencia a la misma, conforme habían solicitado dichos accionistas, se anuló dicha convocatoria de Junta, tal y como se comunicó en su momento a los señores accionistas de forma fehaciente, y por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en una sala del Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, n.º 139, el día 10 de octubre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, todos incluidos.

Quinto.—Información de las operaciones y/o actuaciones realizadas por el Liquidador para rectificar las irregularidades puestas de manifiesto por el auto de la Audiencia Provincial de Madrid.

Sexto.—Comunicación del Liquidador a los señores accionistas de las operaciones de liquidación desde el nombramiento de su cargo en 1997 hasta la fecha de la aprobación del Balance final.

Séptimo.—Aprobación de la gestión del Liquidador. Posible acción de responsabilidad frente al Liquidador.

Los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día han sido incluidos a solicitud de los accionistas don Rafael Vázquez de Prada y doña María del Mar Villanueva Ibáñez.

Se informa a los accionistas que se va a requerir la asistencia a la Junta general de Notario para que levante acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado expresamente los citados accionistas.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar de forma gratuita la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago, n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 28 de agosto de 2006.—El Liquidador, Florentino González Rodríguez.—51.688.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ARROYO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de la declaración de nulidad de la sociedad «Explotación Agrícola Ganadera Arroyo, So-

iedad Anónima» (extinguida), contenida en la Sentencia de fecha 24 de julio de 1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid y del Auto del mismo Juzgado de fecha 27 de junio de 2005, y no habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria convocada para el día 29 de agosto de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, mediante anuncios en el BORME y un diario, de fechas 24 y 21 de julio de 2006, respectivamente, ante la imposibilidad de publicar en plazo la ampliación del orden del día de dicha convocatoria solicitada por los señores accionistas don Rafael Vázquez Padura y doña María del Mar Villanueva Ibáñez, así como ante la dificultad de encontrar Notario para la asistencia a la misma, conforme habían solicitado dichos accionistas, se anuló dicha convocatoria de Junta, tal y como se comunicó en su momento a los señores accionistas de forma fehaciente, y por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en una sala del Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, n.º 139, el día 10 de octubre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, todos incluidos.

Quinto.—Información de las operaciones y/o actuaciones realizadas por el liquidador para rectificar las irregularidades puestas de manifiesto por el auto de la Audiencia Provincial de Madrid.

Sexto.—Comunicación del liquidador a los señores accionistas de las operaciones de liquidación desde el nombramiento de su cargo en 1997 hasta la fecha de la aprobación del Balance final.

Séptimo.—Aprobación de la gestión del liquidador. Posible acción de responsabilidad frente al liquidador.

Los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día han sido incluidos a solicitud de los accionistas don Rafael Vázquez de Prada y doña María del Mar Villanueva Ibáñez.

Se informa a los accionistas que se va a requerir la asistencia a la Junta general de Notario para que levante acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado expresamente los citados accionistas.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar de forma gratuita la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago, n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 28 de agosto de 2006.—El Liquidador, Florentino González Rodríguez.—51.689.

FINCA EL RANCHO, S. L. (Absorbente)

CAMINO DE ENMEDIO, S. L. (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de julio de 2006.

En las juntas generales extraordinarias de socios se aprobó, igualmente por unanimidad, adoptar como ba-

lance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente el derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 25 de agosto de 2006.—La Administradora única de «Finca El Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javierra Giráldez Muro de Zaro, y la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javierra Giráldez Muro de Zaro.—51.814.

1.ª 6-9-2006.

FUENTEHERRUMBRE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Huelva, C/ Béjar, núm. 33, planta 2.ª, el día 16 de octubre de 2006, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio indicado los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Huelva, 5 de septiembre de 2005.—Administrador, Antonio Lorenzo Ruano León.—52.030.

HYDRALIA SISTEMAS DE CANALIZACIONES, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Parque Empresarial Guadalquivir, calle Tecnología, parcelas 9 y 10, municipio de Gelves (Sevilla), el próximo día 11 de octubre de 2006, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 13 de octubre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación de compensación de pérdidas mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que hasta